



# INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL

---

GRUPO PEÑARROYA.

03/11/2016





## **INDICE**

**1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.**

**2. RENOVACION DEL COMPROMISO CON LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL.**

**3. DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES.**

- **DERECHOS HUMANOS**
- **TRABAJO**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **ANTICORRUPCION**



## **1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** GRUPO PEÑARROYA.

**DIRECCION:** Avda. Antonio Machado, Antigua Crta. Nacional 340, km. 215,6, 29630, Benalmádena ( Málaga ).

**DIRECCION WEB:** [www.penarroya.com](http://www.penarroya.com)

**FECHA ADHESION AL PACTO MUNDIAL ONU:** Agosto 2015.

**NUMERO DE TRABAJADORES:** 600.

**SECTOR:** Turístico.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Servicios Hoteleros.

**GRUPOS DE INTERES:** Accionistas, Equipo Humano, Clientes, Proveedores, Medioambiente y Sociedad

**PAISES EN LOS QUE OPERA:** España.

**DEFINICION DE LA MATERIALIDAD DEL INFORME:** Está basado en los 10 Principios del Pacto Mundial desde las dimensiones económica, social y medioambiental, y el sector al que se adscribe.

**DIFUSION DEL INFORME DE PROGRESO:** El Informe se difundirá entre los Grupos de interés a través de la web del Pacto Mundial.

**PERIODO CONTENIDO EN EL INFORME:** Agosto 2015-Octubre 2016.

**CICLO DE PRESENTACION DEL INFORME:** Anual.



## **2. RENOVACION DEL COMPROMISO :**

Málaga, a 2 de Noviembre de 2016

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Grupo Peñarroya reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

M<sup>a</sup> Francisca Peñarroya Espíldora  
Consejera Delegada de Grupo Peñarroya.



### **3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS**

Nuestro código de conducta confirma nuestro compromiso hacia los más altos estándares de ética y conducta de negocios.

En él quedan claramente definidos nuestros valores, los principios del negocio y el impacto que estos tienen en todos aquellos que forman parte de esta organización: personal, consumidores, proveedores, socios,...

Creemos que la ética y las actividades de negocio responsables van unidas de manera natural para generar, a largo plazo, los mejores resultados para nuestra organización y todos nuestros socios comerciales.

Para dotar de **transversalidad** y afianzar la cultura de la **responsabilidad** en la organización, la relación y el compromiso con nuestros grupos de interés (**accionistas, clientes, equipo humano, proveedores, medio ambiente y sociedad**), son clave.

Por ello, el Comité de Dirección ha trabajado en identificar los principales siguiendo los criterios de influencia/ dependencia respecto a la organización, lo cual nos ha permitido relacionarnos y dialogar con éstos de forma más activa y poder satisfacer inquietudes y expectativas comunes. Para ello, son fundamentales además de las reuniones, las encuestas de satisfacción y las redes sociales.

La política de RSC de Grupo Peñarroya se rige por los siguientes principios:

- **Buen gobierno corporativo**, entendido como la incorporación de comportamientos éticos en todas las facetas de la dirección y la gestión de la compañía.
- **Innovación permanente**, entendida como la preocupación por mejorar nuestros productos y servicios de una manera sostenible, rentable y respetuosa con las personas y el medioambiente.
- **Entorno laboral óptimo** que favorezca el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades y la pluralidad y diversidad funcional en el trabajo.
- **Orientación a la calidad y a la excelencia**, en el servicio como una forma de agradecer a nuestros clientes la confianza que depositan en nosotros.
- **Preocupación por el desarrollo económico, humano y social** de las comunidades en las cuales tiene presencia la organización.
- **Compromiso por la preservación medioambiental y el respeto** a la fauna y flora autóctonas en todos los destinos en los que operemos



## Derechos humanos :

Para Grupo Peñarroya, nuestro **capital humano**, es uno de nuestros principales activos; por ello, se ha trabajado en mejorar la satisfacción de éstos a través de la implantación de un sistema de gestión basado en el respeto y el equilibrio, adaptado a la organización , y con el objetivo de propiciar un **óptimo clima laboral**.

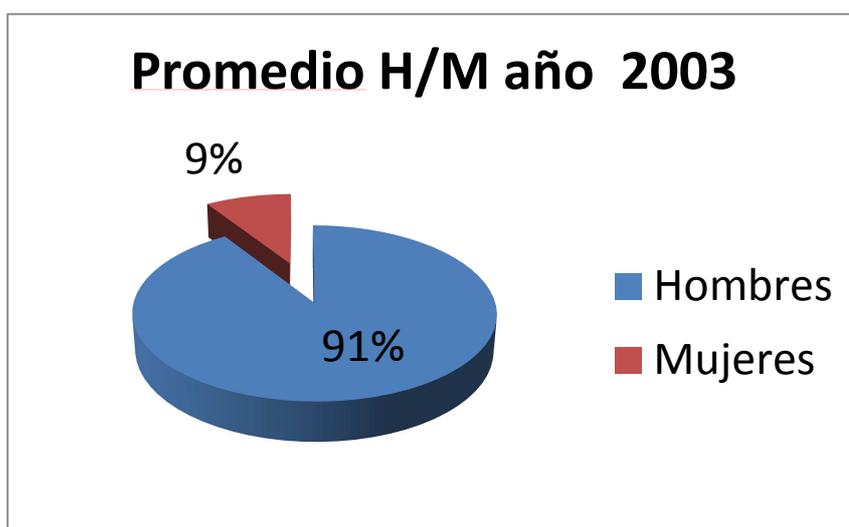
**El Sistema de Gestión EFR** (Empresa Familiarmente Responsable), es un sistema de gestión de la Conciliación dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa (Norma 1000-3, Edición 3.1). La certificación de este sistema de trabajo viene avalada por la Fundación Masfamilia y tiene el reconocimiento de **"Good Practice" por la ONU**, convirtiendo a nuestra organización en la primera empresa hotelera en España en obtenerlo.

### Datos de esta gestión:

#### Según género:

En el año 2003, el equipo de Grupo Peñarroya estaba compuesto por una población principalmente masculina.

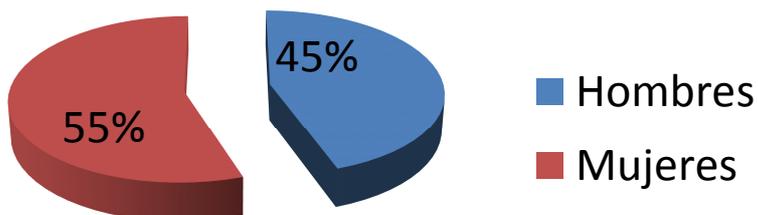
Los datos han ido fluctuando en el transcurso de los años , pero siempre dentro



de los parámetros de promedio de mujeres (60% / 55%) :



## Promedio H/M año 2004



### Año 2015:

**MUJERES EN PLANTILLA: 284**  
( 57% del total de la plantilla)

**HOMBRES EN PLANTILLA: 218**  
( 43% del total de la plantilla)

DE los cuales el **55%** de los  
puestos **DIRECTIVOS** son ocupados  
por **MUJERES**

### *Según nacionalidad*

El **8%** de la composición demográfica de Grupo Peñarroya  
tiene otra nacionalidad distinta a la española

Representación en Holiday World del  
**15%** de los estados soberanos

**30** nacionalidades distintas a la española



## Según integración

No puede entenderse la diversidad, si no hay una reserva en la gestión de la integración de todos los colectivos.

Incluidos los determinados como de exclusión social por la dificultad de integración en un puesto de trabajo.

Para ello, se creó el programa de integración **InsértaTE** con las siguientes líneas de actuación:

- Programa de formación de personas para la integración laboral
- Programa de integración para el personal con Grado de Discapacidad
- Programa de formación para personal en riesgos de exclusión social

Número de personas que han pasado programas de prácticas profesionales **198**

El **26%** de mujeres en riesgo de exclusión social que han participado en el programa han sido contratadas.





## Trabajo:

La gestión de la confianza es clave para un departamento de RRHH. Si el empleado no confía en la empresa, no construimos en compromiso y por ende, en conciliación.

Somos una empresa fuerte, solvente que aporta confianza a sus empleados, y así somos vistos y valorados por los equipos.

Somos atractivos para la atracción del talento y para su consolidación.

Valorando la confianza que tiene el personal en **HOLIDAY WORLD** a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización con sus trabajadores, el **83,3%** la considera muy alta destacando aspectos cómo la solvencia, seriedad y fiabilidad de la empresa.

**El 63,7%** afirma que sus condiciones laborales, el salario y los beneficios sociales añadidos son adecuados al trabajo que desempeña.

Respecto a la valoración de su compromiso con la organización el **73,3%** de los participantes aseguran que es muy alto y el **26,7%** restante alto.

Índice de compromiso: **4,7 puntos sobre 5**

Índice de confianza: **4,23 puntos sobre 5**

A través de nuestro **CODIGO DE CONDUCTA**, Grupo Peñarroya se compromete a:

- **Predicar la cultura conciliadora por parte de la dirección.**
- **Apoyar y fomentar la formación del personal.**
- **Prevenir y erradicar los riesgos psicosociales.**



- **Apoyar la conciliación real de la vida personal, laboral y familiar** de todo el personal como aspecto prioritario y fundamental para la satisfacción del personal y la mejora de la productividad.
- Potenciar y apoyar el uso de todas las medidas de conciliación definidas y **evaluar periódicamente su eficacia**.

En Grupo Peñarroya condenamos :

- La falta de respeto entre los integrantes del Grupo Peñarroya.
- La discriminación por el motivo que sea (raza, sexo...)
- La violencia física y verbal.
- El acoso físico, sexual, psicológico, mobbing, existiendo un protocolo específico al respecto en el Grupo.

En Grupo Peñarroya todos tratamos a las personas con las que nos relacionamos con dignidad, respeto y honestidad.

**Respeto** constante implica respetar sus derechos y libertades.

**Honestidad** significa no adquirir compromisos, ni ofertar servicios que no sean posibles cumplir o satisfacer de forma adecuada.

Un **93,4%** de trabajadores recomienda GRUPO PEÑARROYA para trabajar. De ellos el **79,2%** considera que la conciliación en la organización está muy por encima de otras empresas del sector. Tan solo el **1%** considera que está por debajo.



## Medioambiente:

Como organización dedicada a la prestación de servicios turísticos, Grupo Peñarroya es consciente de que un **entorno medioambiental saludable**, constituye la base de los mismos y resulta esencial para el crecimiento futuro. Por ello, nos comprometemos con la sostenibilidad y la protección ambiental **en todo el ciclo de negocio**, desde la planificación, diseño y construcción hasta la prestación de servicios cotidianos al cliente:

### **1. CON UNA CONSTRUCCION SOSTENIBLE:**

Concebida a lo largo del ciclo completo de vida del inmueble, desde el diseño a la adecuada selección de procesos y elementos constructivos, integrándola en el entorno:

- Amplios muros acristalados, permitiendo la iluminación natural diurna
- Grandes atrios ventilados
- Uso de materiales naturales en cubiertas
- Apertura de pasillos de habitaciones que permiten la entrada de luz natural
- Lago interior que actúa como climatizador natural
- Recuperación de agua de lluvia en cubiertas
- Reciclado de aguas grises para riego
- Sistema de climatización sectorizado por unidades de alojamiento.

### **2. CON LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD:**

- Mediante el uso de flora local que no necesita grandes cantidades de agua y que nos permite integrarnos en el hábitat natural de la zona.
- La adaptación y cuidado de las especies nuestro propio Núcleo zoológico.



- A través de nuestro Huerto ecológico.

### **3. CON LA EFICIENCIA ENERGETICA:**

A través del estudio e investigación llevado a cabo por un grupo de trabajo compuesto por Ingenieros y Técnicos de la Organización, que buscan innovar en sistemas y productos energéticamente eficientes, y viables Técnica y Económicamente, lo que nos hace estar a la vanguardia en el sector:

- Uso de tecnologías de última generación electricidad, como son las Placas solares térmicas o la cogeneración de Gas.
- Sistemas de recuperación de calor para precalentamiento de ACS.
- Selección de materiales de última tecnología led para iluminación.
- Tarjeteros de control energético en habitaciones.
- Sistemas de interrupción climatización en habitaciones.
- Aireadores reductores de caudal de agua.
- Detectores de presencia lumínicos
- Monitorización de consumos en cuadros eléctricos.

Todos los consumos de recursos y combustibles son monitorizados en cada uno de nuestros hoteles con el fin de poder tener el mayor control sobre los mismos y obtener información suficiente para establecer nuestras propuestas de mejora continua y eficiencia.

Basada en la creencia de la organización de que hay que ir un paso más en el ahorro y la eficiencia, Grupo Peñarroya trabaja en los siguientes proyectos:

#### **PLAN DE EFICIENCIA ENERGETICA:**

Avanzar en el Estudio e innovación para control de ratios de energía y diseño de soluciones técnicamente más eficientes .

#### **CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES:**

Grupo Peñarroya dispone de la certificación de Sistemas de Gestión ambiental según la norma ISO 14001 en los Hoteles Holiday Palace y



Holiday Hydros, y del sello según estándares de sostenibilidad “ Travelife Gold Award “ en Holiday Village y Holiday Polynesia.

Todos los Hoteles disponen de certificación energética según sistema Calener.

#### **PLAN DE GESTION DE RESIDUOS:**

Estudio y desarrollo de iniciativas que permitan minimizar el consumo de recursos y por tanto la producción de residuos, dado el volumen e impacto que genera nuestra actividad en el entorno en el que nos ubicamos

## **Anticorrupción:**

Nuestro **Código de Conducta** confirma nuestro compromiso hacia los más altos estándares de ética y conducta de negocios.

En él quedan claramente definidos nuestros valores y los principios del negocio y el impacto que estos tienen en todos aquellos que forman parte de esta empresa: personal, consumidores, proveedores, socios,...

Creemos que la ética y las actividades de negocio responsables van unidas de manera natural para generar, a largo plazo, los mejores resultados para nuestra organización y todos nuestros socios comerciales.

El Código de Conducta está dirigido a todos los que formamos parte de Grupo Peñarroya, desde el Consejo de Administración, el equipo humano, los proveedores, posibles socios de negocios y a todas las sociedades del grupo empresarial.

Este Código de Conducta deberá respetar y ser respetado, aplicado y ser interiorizado por todos y cada uno de los que formamos la empresa.

Es un código obligatorio para todos, y no está sujeto a las prioridades del negocio



## ***Etica e Integridad :***

### **Trabajar con independencia**

En Grupo Peñarroya no debe existir en ninguno de los integrantes de sus empresas, intereses comerciales externos que entren en conflicto con los intereses del grupo.

En Grupo Peñarroya esperamos que todos los que trabajamos en él, actuemos sólo en beneficio de la compañía y que no seamos influenciados por intereses personales que pudieran ser el resultado de los intereses de otras personas o compañías.

### **No solicitar, ni aceptar obsequios o favores de clientes ni proveedores,**

Ni obsequios de dinero, productos, servicios u otros favores. Cualquier regalo o muestra de hospitalidad cuyo valor sea más que simbólico, deberá comunicarse a tu inmediato superior o bien al departamento de RRHH para determinar si puede ser aceptado.

### **No se aceptarán honorarios que no provengan de Grupo Peñarroya.**

Tampoco debemos aceptar honorarios, ni lucrarnos personalmente cuando seamos requeridos para realizar conferencias en nombre del Grupo dentro de nuestra jornada laboral.

### **Elegir objetivamente los proveedores**

Grupo Peñarroya, cuenta con un departamento de Compras. Son ellos, los únicos autorizados en aportar a la empresa nuevos proveedores.

Grupo Peñarroya homologará preferentemente a subcontratistas o proveedores cuyas políticas internas sean acordes a las políticas de Calidad y Responsabilidad del Grupo (derechos humanos, medioambientales y políticas de Igualdad y Conciliación).

La elección y supervisión de proveedores se tiene que realizar de manera transparente y documentada.



## Uso responsable de activos y herramientas de trabajo

Los activos de la compañía tienen como propósito ayudar a que todos logremos las metas del negocio.

Esperamos que todos sepamos utilizar nuestros recursos de una forma responsable y ética.

## Usar adecuadamente las herramientas informáticas

Se entiende por uso adecuado que la comunicación no debe contener declaraciones ofensivas o difamatorias.

Queda estrictamente prohibido el uso de la información ofrecida por cualquiera de estas vías que viole cualquier legislación local o internacional o las normas de este Código de Conducta.

## Prevención de Riesgos Laborales

En Grupo Peñarroya cumpliremos y haremos cumplir rigurosamente la legislación aplicable en materia de seguridad y salud laboral, desarrollando una política activa de prevención de riesgos a través de nuestro departamento de RRHH.

***Las acciones contrarias a este código se deben corregir inmediatamente y están sujetas a acciones disciplinarias.***

La ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, **reformada recientemente por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo**, introdujo como principal novedad que las **personas jurídicas** (empresas, asociaciones, fundaciones) son también responsables penales de la **comisión de delitos**, siempre y cuando el hecho punible se cometa por miembros de la organización (empleados, miembros de los órganos de dirección) en el desempeño de sus funciones y que como consecuencia de esa acción ilícita se produzca un beneficio para la compañía, con independencia de la forma que adopte: sociedades mercantiles, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, etc.

En este sentido, el **artículo 31 bis 4** del Código Penal establece que las personas jurídicas (en este caso, GRUPO PEÑARROYA) deberán adoptar **medidas eficaces de carácter interno para prevenir, evitar y descubrir los delitos que pudieran cometerse.**



Por esta razón, GRUPO PEÑARROYA ha desarrollado el presente **“Código General”** de **obligado cumplimiento**, al objeto de cumplir con la normativa vigente y evitar las perjudiciales consecuencias derivadas de la comisión de algún hecho punible **por algún miembro del personal de GRUPO PEÑARROYA.**

Los Sujetos al Código cumplirán tanto las disposiciones generales (Leyes, Reglamentos...) como la normativa interna de GRUPO PEÑARROYA ( Código de Conducta, Procedimientos Sistemas de Gestión de Personas, Calidad, Medioambiente, así como cualquier normativa interna que sea aplicable a su actividad ).